



El **Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza** es una organización civil sin fines de lucro que busca el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres

TÉRMINOS DE REFERENCIA DE CONSULTORÍA

“Sistematización, propuesta, recojo de insumos para desarrollo de una Aplicación (APP) para la promoción y difusión de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, la prevención del embarazo y noviazgos violentos”

Programa: Promoción de Derechos y Prevención de las Violencias.

Proyecto: Salud Sexual Reproductiva y Derechos para Adolescentes y Jóvenes – UNFPA.

Pago: La remuneración se realizará en dos pagos hasta la conclusión del contrato, a contra entrega de productos establecidos, entrega de factura mensual y pago a las AFPs.

Duración del contrato: La consultoría se desarrollará durante dos meses.

Datos para recepción de la oferta: La propuesta técnica y económica en función a los TDRS enviados, mismas que deben ser enviada al correo rrhh@gregorias.org.bo o entregada en el CPMGA

A. CONTEXTO ORGANIZACIONAL

El Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza (CPMGA) es una organización sin fines de lucro que desde hace 35 años ha priorizado su intervención de trabajo con la población femenina, joven y adulta, en la búsqueda de contribuir a “eliminar las relaciones de subordinación y discriminación”.

El CPMGA concentra su accionar en el municipio de El Alto y por razones estratégicas en ciudades capital y municipios del país.

Buscando que las mujeres cuenten con mejores condiciones para la exigibilidad, el goce y ejercicio de sus derechos individuales y colectivos. El Plan Trienal correspondiente al período 2017-2019, plantea tres líneas estratégicas de acción:

- i) Prevención y exigibilidad para una vida libre de violencias.
- ii) Fortalecimiento de capacidades productivas y laborales de las mujeres.
- iii) Fortalecimiento de capacidades para la participación política y social de las mujeres.

En este sentido, desde la experiencia institucional en relación a la prevención y exigibilidad para una vida libre de violencia, se han desarrollado diferentes estrategias que contribuyan al empoderamiento personal de las mujeres adolescentes, jóvenes y adultas a partir de la formación de promotoras comunitarias y brigadistas de noviazgos sin violencia, en el caso del trabajo con población adolescente el objetivo es que conozcan las formas de violencia para que puedan

orientar y difundir el derecho a una vida sin violencia y los derechos sexuales y reproductivos e identificar y prevenir situaciones de violencia y vulneración de derechos sexuales y reproductivos.

B. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

El año 2016, Institucionalmente asumimos la coordinación con el UNFPA para la promover la implementación del proyecto “Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, Salud Sexual y Reproductiva, y prevención de la violencia sexual de adolescentes en 4 municipios Viacha, La Paz, Punata y Cobija”, este proyecto prioriza el trabajo en el acceso de las y los adolescentes a la salud sexual y reproductiva, a través de una red de servicios diferenciados, inclusivos y exclusivos para adolescentes y jóvenes, se planteó la implementación de acciones integrales de prevención del embarazo no planificado en adolescentes y la prevención, atención y sanción de la violencia sexual, considerando que muchos de los embarazos en adolescentes son consecuencia de hechos de violencia, que por lo general no son denunciados; esto a través del desarrollo de capacidades en los servicios de salud, justicia y protección del nivel local, para que puedan brindar una atención de calidad a las adolescentes y constituirse en redes interinstitucionales de apoyo, haciendo un seguimiento constante a la aplicación de la normativa establecida para el tratamiento de estas problemáticas.

En el 2017, a nivel de los y las sujetos de derechos se planteó un trabajo de corresponsabilidad a nivel comunitario para la prevención del embarazo en adolescentes, la promoción de la salud sexual y reproductiva y la prevención de la violencia sexual a través de estrategias de difusión (réplicas) y comunicación (programa de radio).

En la gestión 2018, a través del proyecto "Salud Sexual y Reproductiva y Derechos para Adolescentes y Jóvenes" se impulsó el empoderamiento de adolescentes mujeres y hombres para el autocuidado, la prevención de violencia sexual, prevención de la violencia en el enamoramiento, prevención de embarazos en adolescentes y la vivencia de la sexualidad de manera positiva, saludable y responsable. En este sentido se logró posesionar esta estrategia de prevención de violencia con la Unidad de la Juventud del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto a partir del curso directo y el desarrollo de réplicas.

Para la gestión 2019, con el apoyo del UNFPA se tiene prevista la formación de adolescentes mujeres como brigadistas para la prevención de Noviazgos Violentos y la Promoción de los Derechos sexuales y derechos reproductivos en 9 municipios del país (El Alto, Viacha, Punata, Sacaba, Tiquipaya (Chapircirca), Cobija, Llallagua, Uncia y Tupiza); formación de adolescentes jóvenes hombres en masculinidades, fortalecimiento de Liderazgo Juvenil, promoción de la auditoria social juvenil y desarrollo de una aplicación dirigida a adolescentes para la prevención de embarazos y noviazgos violentos.

En ese sentido, la presente consultoría tiene como finalidad: la promoción y el desarrollo de una aplicación (APP) que refleje las necesidades y demandas de adolescentes y jóvenes en cuanto a la prevención de embarazos adolescentes y la prevención de noviazgos violentos.

Por las características del proyecto, la consultoría recogerá insumos a partir de tres grupos focales que servirán de insumos para el desarrollo de la una APP. Los grupos focales se realizarán en tres dimensiones geográficas: una en el valle, en el oriente y la otra en el altiplano con adolescentes y jóvenes de entre 13 a 20 años.

C. OBJETIVO

Recoger insumos e implementar una aplicación (APP) dirigida a jóvenes y adolescentes para la prevención de embarazos adolescentes y noviazgos violentos.

D. RESULTADOS ESPERADOS

- Se cuenta con los insumos de información necesario para el desarrollo de una APP para la prevención de embarazos adolescentes y noviazgos violentos (PEA y NV).

E. PRODUCTOS ESPERADOS

- Propuesta de trabajo que incluya cronograma.
- Propuesta de metodología, instrumentos y herramientas para el recojo de insumos del desarrollo de la APP.
- Sistematización de insumos recolectados a partir de instrumentos y herramientas consensuados.
- Un taller de validación de contenidos de la APP para la PEA y NV.
- Un evento de lanzamiento de APP en PEA y NV.
- Un informe final de la consultoría, que identifiquen dificultades, amenazas y oportunidades en el desarrollo de la APP.

FORMA DE PAGO

El pago se realizará en forma parcial contra entrega y aceptación de los resultados mencionados en el inciso D.

N°	Productos a entregar	Fecha de Entrega	Forma de pago
Producto 1	Propuesta de trabajo que incluya cronograma	octubre de 2019	
Producto 2	Propuesta de metodología, instrumentos y herramientas para el recojo de insumos del desarrollo de la APP.	octubre de 2019	1er pago a contra entrega de 2do producto, el pago será del 50 % del total, para efectuar el mismo se debe hacer la entrega de nota fiscal (factura) o el descuento correspondiente a Ley.
Producto 3	Sistematización de insumos recolectados a partir de instrumentos y herramientas consensuados.	octubre de 2019	Pago del 20 %, a contra entrega de la sistematización, para efectuar el mismo se debe hacer la entrega de nota fiscal (factura) o el descuento correspondiente a Ley.
Producto 4	Informe de un taller de validación de contenidos de la APP para la PEA y NV que incluya propuesta metodológica del taller de validación.	noviembre de 2019	Pago final del 30 %, a contra entrega de productos, para efectuar el mismo se debe hacer la entrega de nota fiscal (factura) o el descuento correspondiente a Ley.
Producto 5	Informe de evento del lanzamiento de APP en PEA y NV que incluya propuesta metodológica.		
Producto 6	Informe final de la consultoría, que identifique dificultades, amenazas y oportunidades en el desarrollo de la APP.		

- Los productos deben entregarse en formato digital e impreso.

F. RESPONSABILIDADES DEL/LA CONSULTOR/A

- Construcción de herramientas e instrumentos para el recojo de insumos para la APP de PEA y NV.
- Validación de instrumentos y herramientas para recolección de insumos.
- Organización e implementación de talleres para el recojo de insumos

- Recojo y sistematización de información recolectada.
- Realización de un taller de validación de contenidos de la APP para la PEA y NV, en estrecha coordinación del CPMGA.
- Realización de un evento de lanzamiento para la APP en PEA y NV, en estrecha coordinación del CPMGA.
- Coordinar estrechamente con el consultor/a de la parte informática que realizará la APP.

De manera general:

- El/a consultor/a, bajo la responsable del proyecto, apoyará en las responsabilidades del manejo administrativo de las acciones a ejecutar de acuerdo al reglamento administrativo institucional y del financiador.
- El/a consultor/a, bajo la responsable del proyecto, coordinará estrechamente con el/a consultor/a que realizará la parte informática de la APP.

G. LOGÍSTICA

- La persona que trabaje bajo el presente TDR desarrollará sus funciones bajo la supervisión de la Coordinadora del Programa Promoción de Derechos y Prevención de Violencia del CPMGA y técnica responsable del proyecto UNFPA.
- La institución, proporcionará a el/la consultor/a los antecedentes, información para la realización de la consultoría.
- Cumplir con el plazo establecido de entrega de los productos.
- Entregar el producto de acuerdo a los formatos requeridos por el CPMGA.
- Los horarios del/a consultor/a son externos y están sujetos a la planificación de actividades definida de acuerdo a horas de trabajo.

H. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Todo el material producido bajo los términos de referencia que forma parte del contrato, tales como escritos, grabados en audio, visuales, informes y/u otros materiales elaborados por el consultor/a en virtud de la presente consultoría, serán de propiedad del CPMGA y del UNFPA. Este derecho continuará vigente aún después de concluida la relación contractual, respetándose los derechos de autor.

I. MULTAS Y SANCIONES

El/La consultor/a está obligado a cumplir con el plazo de ejecución de los productos establecidos en los Términos de Referencia, caso contrario será multado con el 1% del monto del contrato por cada día de retraso pactado en el presente TDR o contrato de Consultoría.

J. PERFIL DEL/LA CONSULTOR/A

1. Nivel de formación: Licenciado/a en Ciencias de la Educación, Psicología, Comunicación, y otras relacionadas.
1. Experiencia laboral: Experiencia en la recolección de insumos, realización de grupos focales para la recolección de datos, experiencia en la sistematización, experiencia de trabajo con jóvenes y adolescentes, experiencia en la organización de eventos (foros, seminarios, ferias, talleres, etc), experiencia en el desarrollo de aplicaciones (APP) a partir de contenidos.

ENTREGA DE PROPUESTAS

Las personas interesadas deberán descargar los Términos de Referencia – TDR de la página Web.

El/la consultor/a debe enviar lo siguiente:

- Propuesta económica, propuesta técnica o plan de trabajo.
- Hoja de Vida actualizada (incluya fotocopia de Cédula de Identidad, factura de agua o luz, croquis de domicilio). Enviar adjuntando lo solicitado al correo: rrhh@gregorias.org.bo

Con la referencia **“Sistematización, propuesta, recojo de insumos para desarrollo de una Aplicación (APP) para la promoción y difusión de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, la prevención del embarazo y noviazgos violentos”** hasta el día martes 01 de octubre del presente año hasta las 17:00 p.m.

El Alto, septiembre de 2019